



Titulación: Grado en Fisioterapia

Curso académico de implantación: 11/12

Web del Centro: <http://www.euosuna.org/>

Web de la titulación: <http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia>.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORA

Curso 17/18. Convocatoria 18/19.

El Plan de Mejora se plantea desde la Oficina de Calidad de la US como un plan que de respuesta a las distintas recomendaciones realizadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento, así como para resolver algunas debilidades detectadas al aplicar el Sistema de Garantía de Calidad.

Este plan fue revisado por dicha agencia y sus conclusiones las remitió a los distintos centros en noviembre de 2019.

Aquellas recomendaciones que no quedaron suficientemente atendidas según la Agencia, se plantea su cumplimiento a través del Plan de Mejora del curso 18/19, convocatoria 19/20 y presentado en la plataforma Logros en julio de 2020.

1. PLAN DE MEJORA CURSO 17/18. CONVOCATORIA 18/19

Recomendación 1: Dar información precisa sobre la presentación de dos autoinformes para la misma titulación dentro de la misma Universidad. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 2: Modificar el sistema de acceso de los alumnos del centro adscrito para que puedan acceder a la información en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes de la Universidad de Sevilla (ej. Carnet sin chip para usar ordenadores de bibliotecas o acceder a instalaciones). Pendiente del establecimiento de convenios de colaboración académica que dependen del Vicerrectorado de Ordenación Académica. Será objeto de especial seguimiento. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 3: Se recomienda mejorar la realización de las encuestas de calidad facilitando además información sobre el resultado de las mismas a los distintos colectivos implicados. Pendiente de los nuevos resultados una vez atendida la recomendación. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 4: Se recomienda que se lleven a cabo programas de innovación para incrementar el uso de la evaluación continua frente al sistema clásico de examen final que sigue siendo mayoritario. Acción de mejora desarrollada y pendiente de resultados. Será objeto de especial seguimiento.

Atendida con la acción de mejora 1-1 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 5: Se recomienda que el centro analice las causas de la limitada eficacia de los planes de mejora y porqué no se llevan a cabo y que tomen las acciones

para que se ejecuten. Serán objeto de especial seguimiento los resultados de las reuniones entre los centros participantes en el Título en el siguiente autoinforme.

No se plantean acciones de mejora. En el siguiente enlace se pueden consultar los dos informes del grado de cumplimiento de los planes de Mejora presentados hasta el momento

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/memorias>.

Recomendación 6: Se recomienda que se mejore el reconocimiento y los apoyos para incrementar las actividades de investigación y movilidad del profesorado. Será objeto de especial seguimiento.

Atendida con la acción de mejora 3-1 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 7: Se recomienda una mayor valoración de los TFG en la actividad del profesorado por parte de los responsables de universidad en los planes de ordenación docente para evitar poner en riesgo un buen desarrollo futuro de esta materia. Será objeto de especial seguimiento.

No se plantea acción de mejora. En el siguiente enlace se puede consultar información sobre el cumplimiento de la recomendación.

<http://bous.us.es/2016/BOUS-03-2016/pdf/BOUS03.pdf>.

Recomendación 8: Se recomienda agrupar los laboratorios de prácticas en un único edificio para facilitar la realización de las mismas. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 9: Se recomienda que el Centro Universitario de Osuna cree el servicio de orientación académica. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 10: Se recomienda poner en marcha las encuestas de satisfacción de los egresados, empleadores así como el grado de empleabilidad del título. Atendida según el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de la Agencia Andaluza del Conocimiento de 8 de noviembre de 2019

Recomendación 11: Mantener actualizada la información que aparece en la web del Centro sobre el perfil docente e investigador del claustro de profesores.

Atendida con la acción de mejora 5-1 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 12: La dirección o la gerencia del centro elaborarán un documento donde de forma sencilla se explique:

- a) Cuál es el proceso que sigue la contratación del personal docente de nuestro centro, así como la esfera de participación de los departamentos de la Universidad de Sevilla.
- b) Cuál es el procedimiento a seguir en caso de sustituciones del personal docente. Además, se explicará el sistema seguido por el Centro para las sustituciones de personal docente, al amparo de la Resolución Rectoral 25 de mayo de 2016.

Recomendación atendida.

http://www.euosuna.org/images/archivos/calidad/Proceso_de_Contrataci%C3%B3n_Pr ofesores_y_sustituci%C3%B3n_de_bajas.pdf

Recomendación 13: El Centro Universitario de Osuna, continuará con su colaboración con el ICE (Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla) por el cual nuestros docentes pueden participar en las actividades del ICE en instalaciones de la Universidad de Sevilla, y a su vez el ICE impartirá cursos en nuestro Centro.

Atendida con la acción de mejora 6-1 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 14: Continuar con el Plan Propio de Investigación y Movilidad durante el curso 18/19.

Atendida con la acción de mejora 7-1 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 15: Continuar con la política de fomento de la participación del profesorado en el desarrollo de acciones de innovaciones docentes en sus asignaturas.

Se solicitará al ICE, para el curso 18/19, el desarrollo de uno o varios cursos relacionado con la innovación docente.

Atendida con la acción de mejora 8-1 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 16: Realizar una encuesta propia e interna con el fin de conocer las causas del bajo porcentaje de alumnos de nuestro Centro que se acogen a programas SICUE y ERASMUS.

Al inicio del curso académico, se pasará una encuesta donde se tratará de conocer por qué los alumnos del Centro que cumplen los requisitos académicos para hacerlo, no se acogen a programas de movilidad SICUE y ERASMUS. Para ello los responsables de la ejecución desarrollarán y pasarán dicha encuesta a los alumnos antes señalados.

Atendida con la acción de mejora 9-1 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 17: Usar las encuestas de la Versión 5 del SGCT

Atendida como se puede comprobar en el informe de seguimiento curso 2018/2019, convocatoria 2019/2020.

Recomendación 18: Promocionar el uso del Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones por parte de los grupos de interés del título, mediante la colocación de carteles en el nuevo edificio, mandar un correo electrónico a todos los alumnos y profesores informándoles de su uso, y promocionarlo entre los alumnos de nuevo ingreso durante la jornada de acogida a los nuevos alumnos. Atendida con la acción de mejora 11-1 del Plan de Mejora curso 18/19, convocatoria 19/20.

Recomendación 19: Al finalizar el curso, el coordinador repartirá las encuestas entre los miembros de la CGCT con el fin de que se tabulen.

Los datos obtenidos en las respuestas de todas las preguntas servirán:

- a) Para contestar el indicador correspondiente del SGCT.
- b) Para realizar un breve informe, por parte de la persona a cargo del procedimiento, donde podamos ver las carencias del Título, tanto respecto a la docencia del profesorado, como las prácticas, como la opinión que del mismo tienen los alumnos. Atendida como se puede comprobar en la plataforma Logros, donde se han entregado los informes de seguimiento y planes de mejora en fecha y forma demandadas por el Vicerrectorado de Calidad.